

COMITÉ DE MADRID POR LA LIBERTAD DE LOS CINCO CUBANOS PRESOS EN EEUU.

El Comité de Madrid por la libertad de los Cinco cubanos presos en EEUU hace público su más profundo rechazo ante la insólita decisión emitida por el Panel de tres jueces del Tribunal de Apelaciones del Onceno Circuito, en la cual hace público su fallo denegando los recursos de la apelación de la defensa de los Cinco Este fallo emitido en la tarde de ayer, 4 de junio de 2008, confirma todos los cargos de los que se les había encontrado culpables en su juicio original, incluyendo los cargos de conspiración para cometer espionaje y el cargo de conspiración para cometer asesinato.

Las condenas de cadena perpetua han sido reenviadas al Tribunal de Distrito en Miami que originalmente los juzgó, para que se les reduzca.

Este fallo se aleja diametralmente de los expresados por diferentes organismos internacionales como La Opinión No. 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas. Otras de organizaciones de Derechos Humanos como Amnistía Internacional que en su informe anual, emitido el 28 de Mayo de 2008, en su capítulo dedicado a la violación de los DDHH cometidos por el Gobierno de los EEUU se incluye el caso de los Cinco (PAG. 172).

Del mismo modo no tiene en cuenta la petición de libertad reclamada por miles de personalidades del mundo, incluyendo premios nobeles, Uniones de Juristas y prestigiosas Asociaciones de Abogados, incluso de EEUU. Tampoco a la inmensa red de solidaridad desplegada por todo el mundo con esta causa.

Hasta donde se ha podido comprobar, la única culpa de los Cinco fue la de proteger la seguridad de la Patria, e incluso de los EE.UU. y del mundo, de las acciones terroristas cometidas por los grupos armados y las organizaciones contrarrevolucionarias anticubanas con base en Miami. Desde hace 49 años miles de cubanos han muerto como consecuencia de los repudiables actos terroristas.

La credibilidad del estado de derecho y su separación de poderes se pone cada vez más en entredicho en los EEUU. Este fallo hace más evidente que lo que se juzga es políticamente a la Revolución cubana y a la firme decisión de su pueblo de no doblegarse ante el imperialismo.

La espuria guerra contra el terrorismo que el gobierno de EEUU dice librar, protege a connotados terroristas que se exhiben en público y lanzan sus proclamas contra Cuba. Este es el caso del criminal Luís Posada Carriles, autor entre otros innumerables crímenes del atentado al avión civil de Cubana de Aviación el 6 de octubre de 1976 donde perecieron sus 73 ocupantes. Y al que el Presidente Bush pretende indultar promoviendo una disposición que anularía el proceso judicial que contra él se lleva a cabo.

Ante la gravedad de estos hechos llamamos a todos los ciudadanos, organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos a manifestar una protesta contundente y la exigencia de justicia y libertad para los Cinco.

Madrid, 5 de junio de 2008